

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
737	133090	09/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LINDEROS LTDA.

RUT EMPRESA: 77610450-7

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: BUIN

DOMICILIO: HIJUELA LARGA PARCELA

Nº: 27-d

FONO: 8213784

CIUDAD:

EMAIL: adquisiciones@constructoralinderos.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: VIVIENDA MODULAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8

Tara ▶ 10

PBT ▶ 18

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ CORONEL

LOCALIDADES: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ CORONEL

RUTA A RECORRER: T-85 RUTA 5 - RUTA 180 - RUTA 156 - 070Q-0852 - RUTA 160

TOTAL DE K.M: 555 Fecha Aprox. Viaje: 11/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.57 Total ▶ 3.57

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.7 Carga ▶ 13 Total ▶ 16.7

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ RC-4236 SemiRemolque ▶ JL-6800 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	11
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
PESOS X EJES	4.000	6.000 8.000
Nº DE RUEDAS	2	4 8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUJCIÓN DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2012 FECHA HASTA ▶ 12/10/2012

COD\_AUTENTIFIC: 30120121011-0-0360519776

  
**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región  
 Firma Jefe Depto. Pesaje